



Resolución de Decanato 320 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.837/2023 - Dar de baja desig. personal no permanente - Sr.
Miguel A. Torres - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
31/05/2024

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1345 – relacionada a la designación del Sr. **MIGUEL ANGEL TORRES** – DNI N° 29.337.614 – como personal Nodocente con una retribución equivalente a una Categoría 7 – agrupamiento administrativo – en carácter de no permanente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en Art. 4° y 5° de la citada Resolución se ha establecido el plazo en el que debía cumplimentar la documentación necesaria para la apertura del legajo oficial y que convalidan la acreditación de los haberes.

Que el Sr. Torres ha solicitado una prórroga para completar los papeles (turno médico, el 18/12/23), a lo éste Decanato respondió favorablemente, concediendo una prórroga para culminar tal trámite (Res. DNAT-2023-1838)

Que según constan en los registros de asistencia de FCN, el Sr. Torres no justificó las licencias médicas solicitadas: 19/12/23, 26/12/23, 10/01/24 y 18/01/24 y no asistió a prestar servicios los días 29 y 30/01/24, y 02/02/04.

Que ante esta situación, el suscripto resuelve suspender el pago de los haberes del Sr. Miguel Angel Torres – a partir del 01 de febrero de 2024 (Res. DNAT-2024-140).

Que el 12/03/24 el Sr. Torres, se presenta a esta Facultad y expresa verbalmente, que se compromete a culminar con la presentación de toda la documentación faltante ante DGP y que también justificaría las licencias médicas solicitadas, para ello retira los certificados "fuera de término" emitidos por la Dirección de Salud Universitaria (copia de comprobantes en expte).

Que así también se ha solicitado información a DGP, a si el Sr. Torres culminó con la presentación de los documentos necesarios, a lo que dicha Dirección informa que no concluyó con la presentación de la documentación y remarca la vigencia de la Res CS 481/23 que fija como fecha tope el 15/12/23 para completar el legajo personal.

Que dado el tiempo transcurrido, y el Sr. Miguel Ángel Torres – ha incumplido el compromiso adquirido, que este Decanato ha brindado todas las posibilidades, sin respuesta positiva, por lo que el suscripto resuelve: Solicitar a la Dirección General de Personal descontar los días no justificados y dar de baja la designación nodocente como personal nopermanente con retribución equivalente a categoría 7, a partir del 01 de febrero de 2024 al citado agente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja la designación del Sr. **MIGUEL ANGEL TORRES** – DNI N° 29.337.614 – personal nodocente con una retribución a Categoría 7 – en carácter de no



Resolución de Decanato 320 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.837/2023 - Dar de baja desig. personal no permanente - Sr.
Miguel A. Torres - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
31/05/2024

permanente de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de febrero de 2024, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dirección General de Personal efectúe el descuento de los haberes del Sr. Miguel Angel Torres – por la falta de justificación médica de los siguientes días: 19/12/23, 26/12/23, 10/01/24 y 18/01/24 y por no asistir a prestar servicios los días 29 y 30/01/24.

ARTÍCULO 3°.- Requerir a la Dirección General de Personal efectúe la liquidación final de los haberes debido al cese de funciones del Sr. Miguel Angel Torres.

ARTÍCULO 4°.- Agradecer al Sr. Miguel Angel Torres – los servicios prestados mientras se desempeñó como personal nodocente y antes como personal contratado – en esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber a Sr. Torres, y remítase copias a Dirección General de Biblioteca, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.


Dr. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales